

<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b> <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</b> <b>NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS</b> <b>No. B 00076211</b>	Al 31 de Diciembre de 1995
Expediente No.	3318
TOTAL CAPITAL SOCIAL	5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990091021001	RAZON SOCIAL AERO FUMIGADORA DEL LITORAL S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Reinoso Olvera, Germania	Ecuatoriana	0902448182		733	3'665.000
2	Farah Garcés, Marco	"	0904934106		55	275.000
3	Farah Garcés, Julio	"	0904857943		55	275.000
4	Farah Garcés, Cecilia	"	0905742656		30	150.000
5	Farah Garcés, Jenny	"	0905016689		25	125.000
6	Garcés de Farah, Yolanda	"	0902629807		100	500.000
7	Cruz Ladd, Manuel	"			2	10.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
<b>TOTAL</b>						<b>5'000.000</b>

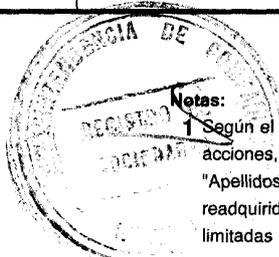
Certifico que la información es correcta

*Yolanda de Farah*

Firma del representante legal

Guayaquil, 29 de Abril de 1996

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL